



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 17 AGO 2006

VISTO la Nota N° 234/06, Letra: D.E. Sup., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial las II JORNADAS INTERNACIONALES DE FILOSOFÍA "INFANCIAS EN LA FILOSOFÍA: EXPERIMENTAR EL PENSAR, PENSAR LA EXPERIENCIA", organizadas por Ediciones Novedades Educativas.

Que las mismas se llevarán a cabo entre los días 19 al 21 de agosto de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que están dirigidas a directivos, docentes, profesionales y estudiantes de todas las áreas y niveles que trabajan en temas de filosofía, ética y valores con niños y jóvenes.

Que contarán con la presencia de reconocidos especialistas Argentinos y Extranjeros.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

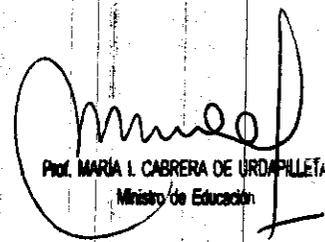
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial las "II JORNADAS INTERNACIONALES DE FILOSOFÍA "INFANCIAS EN LA FILOSOFÍA: EXPERIMENTAR EL PENSAR, PENSAR LA EXPERIENCIA", organizadas por Ediciones Novedades Educativas a llevarse a cabo entre los días 19 al 21 de agosto 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. N° **1265** /06.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.


Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLETÁ
Ministro de Educación